

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 443

PERIODO LEGISLATIVO: 2020

Extracto:

**BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN
SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME CANTIDAD Y TIPO DE
INCIDENTES Y ACCIDENTES CON INCIDENCIA AMBIENTAL
POR OPERADORA COMPRENDIDOS EN EL PERÍODO QUE
ABARCA DESDE EL 17 DE DICIEMBRE DE 2019 A LA FECHA
Y OTROS ITEMS**

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO VERDE



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

27 NOV 2020

MESA DE ENTRADA
Nº 443 Hs 12⁰⁰ FIRMA: *[Signature]*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Señora Presidenta:

La actividad hidrocarburífera en nuestra provincia es desarrollada por empresas que tienen concesionadas la actividad de extracción, transporte y comercialización de hidrocarburos tanto en yacimientos de superficie como off shore. La explotación de hidrocarburos como toda actividad de extracción de recursos naturales produce distintos impactos ambientales y es el estado como ente rector quien tiene la función de manera indelegable de velar por el cumplimiento que las empresas concesionarias preserven el medio ambiente según normas y procedimientos en la exploración, explotación y transporte de hidrocarburos.

Este bloque legislativo motivado por lo expresado en el plenario de comisiones 1, 2 y 3 en el seno de esta Cámara Legislativa en relación al asunto 455/19, donde representantes del Sindicato de Petroleros el 11/06/20 informaron de presuntos derrames de hidrocarburos en la zona norte de la provincia, presentó mediante proyecto de resolución As. 125/20 que en la sesión ordinaria del día 03 de julio de 2020 fuera aprobado como resolución 076/20, un cuestionario al Poder Ejecutivo relacionado con las empresas concesionarias y los incidentes y accidentes con incidencia ambiental producidos en los últimos meses y los trabajos de remediación y reparación. El Ministerio Jefatura de Gabinete mediante nota 031/20 respondió a esta Cámara Legislativa en forma parcial, omitiendo la totalidad de la información solicitada con referencia a los accidentes e incidentes ambientales.

Sumado a lo antes expuesto, con fecha no precisa de comienzos del mes de septiembre próximo pasado se ha informado de un derrame de hidrocarburo líquido en el norte de la provincia provocando una contaminación de más de 1200 metros cuadrados de superficie, por lo cual la Secretaría de Hidrocarburos multo a la operadora involucrada.

Por todo lo expresado, y conforme la facultad que nos confiere la Constitución Provincial y el artículo 77 del Reglamento Interno de esta Cámara Legislativa, es de carácter fundamental recibir la información que se solicita al Poder Ejecutivo con un serio detalle de los incidentes ambientales, los procedimientos que se realizan para su remediación y los repositorios de material contaminado.

[Signature]

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

[Signature]



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO VERDE.

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"



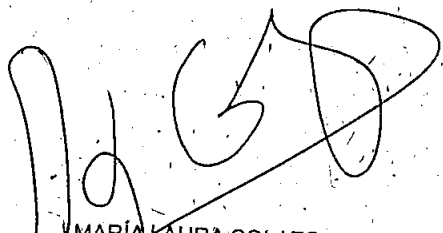
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

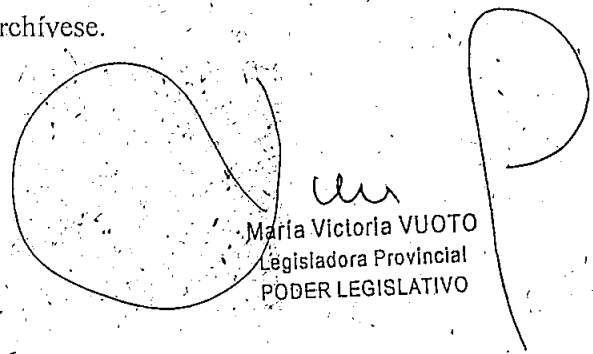
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara en relación a las empresas que se encuentran a la fecha como operadoras de concesiones de exploración y explotación de hidrocarburos en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur informe lo siguiente:

- a) cantidad y tipo de incidentes y accidentes con incidencia ambiental por operadora comprendidos en el período que abarca desde el 17 de diciembre de 2019 a la fecha;
- b) trabajos de remediación, reparación y restauración ambiental realizados en cada incidente y/o accidente registrado desde el 17 de diciembre de 2019 a la fecha;
- c) cantidad de actas y/o infracciones labradas por la autoridad de aplicación desde el 17 de diciembre de 2019 a la fecha; y
- d) por concesión cantidad de repositorios con material contaminado, volumen de los mismos, ubicación y programas de tratamiento de los mismos.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


MARÍA LAURA COLAZO
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO "Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"


María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO